



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 20 JUL 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 633/2016 por la cual se otorga licencia sin goce de sueldo al Mgter. Marcelo Adrián Sánchez en dos cargos de Profesor Ayudante B - DS por concurso del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se consignó erróneamente la fecha de licencia de esos cargos;

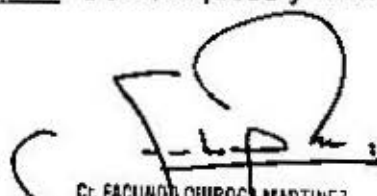
Que para reflejar debidamente la solicitud del Mgter. Sánchez corresponde rectificar el Art. 1° de la Resolución precitada; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 633/2016 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Mgter. MARCELO ADRIÁN SANCHEZ (Legajo N° 30040), en los cargos del Departamento de Contabilidad de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), por concurso con retroactividad al 1° de octubre de 2015 y de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), por concurso desde el 10 de mayo de 2016 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

719